



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

DEMÁS INTERESADOS.-----

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/Expedientillo/03/17**, formado con motivo del Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano, interpuesto por el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, en contra de "La Sesión Privada del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de fecha 05 de octubre de dos mil diecisiete; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha 13 de octubre de dos mil diecisiete.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy trece de octubre de dos mil diecisiete, de conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TEEC/EXPEDIENTILLO/3/2017.

TEEC/EXPEDIENTILLO/3/2017.
FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALARES DEL CIUDADANO.
ACTOR: LIC. CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
ACTO RECLAMADO: SESIÓN PRIVADA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2017.
AUTORIDAD RESPONSABLE: PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, el ciudadano Licenciado William Antonio Pech Navarrete, Secretario General del Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al ciudadano Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, Magistrado Presidente por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del estado que guarda el presente asunto. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.---

1

SE ACUERDA:

PRIMERO. Incomparecencia de tercero interesado. Para los efectos legales procedentes, se tiene por asentado en la razón de retiro de la cédula de notificación, suscrita por el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, la incomparecencia de tercero interesados al juicio que se actúa.-----

SEGUNDO. Ahora bien de conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, remítase por la vía más expedita y en términos de ley, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el expedientillo número TEEC/EXPEDIENTILLO/3/2017, el cual contiene: a).- El escrito original mediante el





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



TEEC/EXPEDIENTILLO/3/2017.

cual se presentó el medio de impugnación, y sus anexos; b).- Informe Circunstanciado; c).- Demás documentación relacionado con el trámite del JDC; para los trámites legales correspondientes. Dejando copia debidamente certificada del Expedientillo en cita para que obre en los archivos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

TERCERO. Agréguese constancia de la cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicación del medio de impugnación interpuesto por el ciudadano Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, para que obre como corresponda.-----

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS al promovente, y demás interesados, así como en la página electrónica de este tribunal de conformidad con el artículo 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional y **CÚMPLASE.**- Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ciudadano **Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez**, ante el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, ciudadano **Licenciado William Antonio Pech Navarrete** quien certifica y da fe. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

Victor Manuel Rivero Alvarez
MAESTRO VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.
MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY.



William Antonio Pech Navarrete
LICENCIADO WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta misma fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, hago entrega de este expediente a la ciudadana Actuaría a este Tribunal. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.